



Secretaría de Educación

# CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV CON BASE EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN

1.	,	N EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN ESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
1.1.	COMPETENCIA DEL	La INSTITUCION EDUCATIVA, entidad estatal. Cuenta con los Fondos de Servicios Educativos y para su
1.1.	COLEGIO REPUBLICA DE	ejecución están reglados por el Decreto 1075 de 2015, que en su <b>Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del consejo</b>
	COLOMBIA IED PARA	directivo Literal 6, establece: Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías
	ADELANTAR LA	para toda la contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV).
	CONTRATACION	Que los Rectores (as) actuaran como Ordenadores del Gasto con base este mismo decreto de los Fondos de
	CONTRATACION	Servicios Educativos en su <b>Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales.</b> , dice:
		"Celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo
		de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal,
		previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
1.2.	JUSTIFICACIÓN DE LA	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, debe mantener de forma permanente todas las máquinas y equipos de
	NECESIDAD	fotocopiado e impresión, en un buen estado; para poder prestar el servicio educativo a la comunidad en
	11202012712	óptimas condiciones. Para lograr este estado óptimo de nuestros equipos de impresión o fotocopiado, se
		requiere el mantenimiento preventivo y correctivo de; fotocopiadora Ricoh MP2550, fotocopiadora Lexmark
		XM5170 y duplicador Riso CR1610.
1.3.	OBJETIVO DE LA	Contar de forma regular con el servicio de impresión el cual es requerido por todas las áreas de las tres sedes
	CONTRATACIÓN	de nuestra Institución, en beneficio de nuestros estudiantes especialmente. Así mismo es importante que la
		prestación del servicio educativo fluya y para esto es indispensable tener en perfecto estado de
		funcionamiento los equipos que se utilizan para cumplir con este objetivo. Igualmente el realizar la compra
		tanto de los repuestos como de los insumos, es darle a nuestra comunidad herramientas para el desarrollo
		de sus diferentes actividades pedagógicas y administrativas.
2.	LA DESCRIPCIÓN DEL OBJET	O A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
2.1.	OBJETO	Mantenimiento preventivo y correctivo (incluye repuestos) de: fotocopia y duplo Riso.
2.2.	ALCANCE DEL OBJETO	Mantener los insumos para las máquinas de fotocopiado para la buena atención, tanto de la parte docente
		como administrativa, y poder contribuir de forma positiva en todos procesos que lleva a cabo nuestra
		Institución.
2.3.	DURACIÓN DEL	Ocho (08) meses desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la
	CONTRATO	liquidación del mismo.
2.4.	LUGAR DE EJECUCIÓN	El Contratista deberá realizar los servicios o entrega de los bienes contratados, en la oficina del almacén en
		la sede A de la Institución.
2.5.	VALOR	El valor del contrato será por la suma que se determine con base en las cotizaciones presentadas. Para lo
		cual se realizara un cuadro comparativo de las mismas y se adjudicará el contrato por el valor de la oferta
		económica del proponente, y cuya oferta se estime más favorable a los intereses de la Institución educativa.
		La contratación se realizara por bolsa y los proponentes deberán establecer el valor del mantenimiento ítem
		por ítem.
2.6.	FORMA DE PAGO	El pago se realizara con base en la totalidad de los bienes o servicios entregados y recibidos a entera
		satisfacción, para lo cual el Interventor del contrato llevara una bitácora donde se registrara con todo detalle
		el mantenimiento realizado. Se realizara un solo (01) pago total con base en la bitácora. El Interventor del
		contrato siempre dejara constancia escrita de haber recibido el servicio a entera satisfacción, para el trámite
		de pagos parciales o totales. Para el caso de bienes estos deben haber ingresado a la oficina de almacén de la
2.7.	OBLIGACIONES	Institución.  En desarrollo del objeto en mención, EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones específicas:
2.7.	ESPECÍFICAS DEL	En desarrollo del objeto en mencion, el con rivarista adquiere las signientes obligaciones especificas.
	CONTRATISTA	1. Las obligaciones que correspondan o sean de la naturaleza del contrato y que permitan garantizar
	CONTINATIONA	el cumplimiento del objeto contratado.
		Creamplimento del objeto contratado.
		2. Cumplir totalmente con las condiciones técnicas y comerciales ofrecidas en la propuesta.
2.8.	SUPERVISIÓN	La supervisión del desarrollo del contrato, estará a cargo por el funcionario que para tal efecto asigne la
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
	,	
3.		E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
3.1.	REGÍMEN JURÍDICO	De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un Contrato (Orden de Trabajo) por los servicios de
	APLICABLE	mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de fotocopiado de la Institución. El cual estará regido
		por las cláusulas que permitan el cumplimiento de las partes. Dando cumplimiento reglamento interno del
2.2	IDENTIFICACION:	Consejo Directivo de la Institución y al decreto 1075 de 2015 que complementen su aplicación.
3.2.	IDENTIFICACION DEL	El proceso de selección a celebrar es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, aplicado a las adquisiciones de bienes,
	CONTRATO	servicios y obras cuyo valor no exceda los 20 SMLMV de la entidad contratante, independientemente de su
		objeto, tal como está señalado en el Decreto 1075 de 2015. La persona jurídica seleccionada, cuenta con
		tres (03) hábiles para notificarse y proceder a la firma de contrato entre las partes. Pasado este lapso de
		tiempo se procederá por parte de la Institución a modificar el Acta de Evaluación y Adjudicación del

MEJOR PARA TODOS





Secretaría de Educación

		proceso, y se le asignara el contrato a la empresa o persona natural que haya quedado en segundo lugar
.3.	INHABILIDADES E	<u>para la firma del contrato</u> Aplican las inhabilidades e incompatibilidades para contratar descritas en la constitución y en las leyes, en
.5.	INCOMPATIBILIDADES	particular lo descrito en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo 1° de la Ley
	PARA CONTRATAR	1474 de 2011.
	PARA CONTRATAR	14/4 de 2011.
	ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓ	MICO Y ANÁLISIS DEL SECTOR
.1.	ANÁLISIS ECONÓMICO	El valor del contrato a suscribirse se encuentra determinado de acuerdo al valor histórico, análisis de precic
		y evaluación del mercado. En razón del anterior procedimiento se determinó el costo promedio teniendo e
		cuenta este estudio (Anexo 2).
		Por lo descrito se determinará el costo con base en el <b>Anexo No 2</b> y el oferente que cotice los precios más
		bajos en promedio para lo cual se aplicara Media Aritmética. La oferta que presente el precio igual o inferior
		más cercano a la Media Aritmética (Sumatoria del valor total de las propuestas sin decimales dividido entre e
		número total de ofertas recibidas), obtendrá el máximo puntaje. El orden de las propuestas será determinad
		de la siguiente manera: Valor absoluto de la diferencia entre el valor propuesto y la media , Será quien
		obtenga el contrato siempre y cuando cumpla con los demás requisitos. En caso de presentarse una
		sola cotización que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados se procederá a
		adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria pública.
.2.	VALOR ESTIMADO DEL	El presupuesto oficial de la contratación será por la suma de hasta DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA
	CONTRATO	SIETE MIL CINCUENTA PESOS (\$2'787.050,00) M/Cte. Este monto corresponde a la asignación presupuesta
		para atender; El mantenimiento preventivo y correctivo para las fotocopiadoras y el duplo Riso. Según
		Disponibilidad Presupuestal No16 del 01 de abril de 2019.
l.3.	ALTERNATIVA MAS	Teniendo en cuenta la justificación y motivos expuestos en el presente estudio, y considerando que la
	CONVENIENTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA cuenta con los recursos económicos disponibles en su plan de Adquisiciones para
		la vigencia 2019, y satisfacer la necesidad aquí determinadas, se recomienda comenzar la contratación
		solicitada.
	FACTORES DE SELECCIÓN	
.1.	JUSTIFICACIÓN	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta económica presente el
		precio bajo más cercano a l media aritmética, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones
		exigidas y requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
		En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Decreto 108 Artículo 2.2.1.2.1.5.1
		Si el proponente no subsana los requisitos exigidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se procederá con la verificación de requisitos del proponente en segundo lugar en cuanto al precio ofrecido.
		Se seleccionará la oferta con base en la media aritmética, siempre y cuando cumpla con la calidad del servicio ofertado y cumpliendo estándares técnicos.
		Nota: No se tendrán en cuenta las cotizaciones con precios ARTIFIALMENTE BAJOS.
		Factor de Evaluación
		Se seleccionará la oferta con el menor precio según media aritmética para efectos de verificar el
		cumplimiento de requisitos habilitantes., teniendo la posibilidad de subsanar los requisitos que determine e
		evaluador de la propuesta.
		En el evento que el proponente no subsane en debida forma los requisitos exigidos, en el día siguiente, se
		verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado el siguiente
		menor precio, y así de manera sucesiva.
		En el caso que dos o más proponentes presentasen propuestas con el mismo precio, se seleccionará para
		verificación de requisitos la propuesta que se haya radicado primero.
		Indicar ol valor total do la propuesta y el valor de les descrientes en cose de avietir
		Indicar el valor total de la propuesta y el valor de los descuentos en caso de existir;      Los valores unitarios en pigrán from podrán ses superiores a los establecidos en el estudio de
		<ul> <li>Los valores unitarios en ningún ítem podrán ser superiores a los establecidos en el estudio de precios de mercado;</li> </ul>
		·
		<ul> <li>debe indicar el valor del IVA,</li> <li>debe contener todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser rechazada.</li> </ul>
		Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor
		total.
		Se escogerá la propuesta con base a la media aritmética.







Secretaría de Educación

Secretaria	a de Educación	
		Cronograma 01 de abril de 2019 convocatoria pública 16-2019 04 de abril de 2019 se recepcionan las ofertas en la oficina de pagaduría a partir de las 9:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. 05 de abril de 2019 evaluación y adjudicación de contrato 08 de abril de 2019 preguntas 09 de abril de 2019 respuestas
5.2.	REQUISITOS	a. Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo 1
<i>3.</i> 2.	HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO (CAPACIDAD JURÍDICA)	El proponente deberá adjuntar a su propuesta una carta en donde presente formalmente la propuesta a la entidad la cual deberá venir suscrita por el Representante Legal.  JUSTIFICACIÓN: Mediante la presentación de este documento el proponente acredita que cuenta con la capacidad para obligarse ante la entidad, de igual forma hace una serie de manifestaciones relacionadas con la habilidad para actuar ante la administración, sobre los conflictos de interés y aquellas relacionadas con el conocimiento del proceso.
		Si el proponente no subsana los requisitos exigidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se procederá con la verificación de requisitos del proponente en segundo lugar en cuanto al precio ofrecido.
		Se seleccionará la oferta con el menor precio para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes, teniendo la posibilidad de subsanar los requisitos que determine el evaluador de la propuesta.
		a. Certificado de registro mercantil o existencia representación legal
		Para acreditar la existencia y representación legal los proponentes deberán adjuntar el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación.  JUSTIFICACIÓN: La capacidad legal o de ejercicio, como lo define el Consejo de Estado, debe ostentarse al momento de presentar la propuesta, por lo que no solo debe tenerse sino también demostrarse.
		b. Fotocopia de la cédula del representante legal y Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)
		Para acreditar la identidad del representante legal contra lo registrado en el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía y la libreta militar.
		c. Certificaciones expedidas por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital
		JUSTIFICACIÓN: Por disposición de lo establecido en la Ley 610 de 2000 es deber de la Administración abstenerse de celebrar cualquier tipo de acto o contrato con quien se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales o presente anotaciones de sanciones e inhabilidades en el Sistema de Información SIRI.
		d. Fotocopias de; Registro Único Tributario – RUT – Registro de Información Tributaria - RIT
		El proponente deberá adjuntar la fotocopia del RUT y RIT vigentes.
		<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Se solicita este requisito con el fin de comprobar que el proponente tiene el aval y puede ejercer una actividad económica ante terceros. También para apoyar la acción del Estado Colombiano para que a través de la DIAN éste pueda desarrollar una gestión efectiva en materia de recaudo, control y servicio y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.
		e. Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social.
		El proponente deberá adjuntar totalmente diligenciado y firmado formado de certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales y a la seguridad social de los trabajadores, por el representante legal o revisor fiscal según corresponda. Para las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales se debe anexar la certificación de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (06) meses, suscrita por el revisor fiscal o representante legal. Para personas naturales se deberá adjuntar juntar la constancia o certificación de pago a la respectiva entidad de salud y pensiones en donde se encuentre afiliado.
5.2.	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO (CAPACIDAD JURÍDICA)	JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de verificar que el proponente se encuentra al día en los últimos seis (06) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación es inferior) en el pago de salarios, pagos de aportes de sus empleados a los sistemas de salud,
	(CAL ACIDAD JOUIDICA)	





Secretaría de Educación

	la de Educación	riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA (cuando a ello haya lugar).			
5.3.	REQUISITOS HABILITANTES DE	5.3.1. Experiencia mínima del proponente.			
	CARÁCTER TÉCNICO	Con el fin de garantizar que el oferente tiene capacidad para cumplir con las obligaciones contractuales deberá presentar y relacionar una (01) certificación de contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, y cuya sumatoria sea igual o superior al monto del presupuesto oficial de esta contratación. Dichas certificaciones deberán contener como mínimo las siguientes condiciones:			
		Entidad contratante Debe tratarse de entidades pertenecientes al sector público, niveles nacionales o territorial, o del sector privado.			
		Objeto del contrato Mantenimiento y reparaciones locativas en las cuales incluya la carpintería metálica (ornamentación), y cerrajería.			
		Fecha de iniciación La ENTIDAD EDUCATIVA sólo tendrá en cuenta los contratos que se hayan iniciado a partir del 1 de enero de 2016.			
		Fecha de terminación Los contratos relacionados deben estar totalmente ejecutados a la fecha del cierre del presente proceso de selección. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.			
		Valor de cada contrato Deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor de cada uno o de la sumatoria de los Contratos relacionados debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto asignado para el presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de suscripción de los mismos.			
		Certificaciones Anexar copia de la certificación correspondiente a cada contrato relacionado, debidamente firmada por el contratante o copia del acta de liquidación, siempre que con estos documentos se acredite que se cumple los requisitos de éste numeral.			
		La certificación deberá ser expedida por el representante legal del contrato, la persona en quien se haya delegado la ordenación del gasto o el superior o interventor del contrato.			
		En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última y, en todo caso primará el contenido del contrato.			
		En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, el requisito exigido en el presente numeral podrá ser acreditado por uno o varios de sus integrantes.			
		Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal deberá indicarse el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.			
		La ENTIDAD EDUCATIVA se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada.			
		<b>JUSTIFICACIÓN:</b> El requisito de experiencia se solicita como garante que la empresa contratada posee experiencia en contratos similares, está en capacidad de prestar un buen servicio y de manera conveniente a la entidad.			
5.3.	REQUISITOS HABILITANTES DE	5.3.2. Capacidad Operativa.			
	CARÁCTER TÉCNICO	El proponente deberá tener Sede Principal, Sucursal o Agencia debidamente acreditada en la Ciudad de Bogotá D.C., lo cual se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente para persona jurídica y para el caso del régimen simplificado el RUT.			
		JUSTIFICACIÓN: El requisito de Capacidad Operativa se solicita como garante que la empresa contratada posee una sede acreditada en la Cámara de Comercio y que se le permita laboral en donde requiere la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. En el caso de personas del régimen simplificado el RUT.  a. Propuesta Económica			
		La presentación de la propuesta económica se debe realizar mediante el diligenciamiento del formato correspondiente. <b>Anexo 3</b>			







Secretaría de Educación

### RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS MÍNIMOS

#### 6.1. Tipificación de riesgos: 01 de abril 2019

<b>FACTOR DE RIESGO</b>	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PROBABILIDAD
Riesgo Regulatorio	Es la contingencia que consiste en los cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles afecten el equilibrio contractual	CONTRATISTA	BAJA
Riesgo Financiero	Modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato o a terceros.     Variaciones del mercado provenientes de los cambios en las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	CONTRATISTA	MEDIA
Riesgo técnico	1 Accidente laboral sin perjuicio a terceros. Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte únicamente al personal del contratista por ocasión de la prestación del servicio.     2 Cuando se produzca un accidente dentro de la prestación de servicio con afectación a funcionarios contratistas o visitantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONTRATISTA	BAJA
Estados de conmoción interior o de huelgas y protestas	Las pérdidas directas y no consecuenciales derivadas de las huelgas internas, nacionales o regionales, en las cuales no participe directamente el contratista ni sean promovidas por éste o sus empleados de dirección, manejo o confianza	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BAJA

Firma,

NOHORA ELCY CLAVIJO GARAVITO

Rectora Ordenadora

Proyecto: Jairo Mahecha Castillo





contratar.

### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA IED LOCALIDAD 10



# INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA CONVOCATORÍA PÚBLICA No 16 -2018 CONTRATACIÓN HASTA 20 SMMLV ANEXO No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.,	
Señores COLEGIO REPÚBLICA DE COLOMBIA IED Ciudad.	
Asunto: Proceso de Selección Contratación Pública No 16 -2019, cuyo objeto consiste en: Contratar la compra de; Mantenimiento preventivo y correctivos para las fotocopiadoras y duplo Riso de la Institución.	
El/Los suscrito (s) de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección de contratación directa hacemos la siguie OFERTA y en caso que <b>LA INSTITUCIÓN</b> nos adjudique el contrato objeto de la invitación citada en el asur a cumplir lo establecido, en los estudios previos, la invitación y la oferta.	
Declaramos así mismo:	
1. Que esta OFERTA solo compromete a los aquí firmantes.	
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA.	
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a presentar OFERTA y aceptamos los requisitos en ella contenidos.	
<ol> <li>Que hemos verificado en la página del colegio <u>iedrepublicadecolombia.edu.co</u>, la convocatoria 16 -20 aceptamos su contenido.</li> </ol>	)19
5. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar OFERTA.	
6. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínim establecidos en el Anexo No. 2 de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima.	ios
7. Que en caso de resultar adjudicatarios, se cumplirá con lo presentado en la OFERTA.	

OFERTA, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.

9. Que en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación a presentar OFERTA y la

8. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para







Secretaría de Educación

10. Que nos comprometemos a garantizar que los bienes o servicios objeto de la invitación cumplan estrictamente con lo solicitado por la INSTITUCIÓN.

11. Que el valor de nuestra OFERTA es el relacio	nado en el <b>Anexo No. 3</b> de la misma.
12. Que la validez de la oferta es de ()	(letras y números) –días.
13. Que la siguiente OFERTA consta de	( ) folios debidamente numerados.
Atentamente,	
Nombre o Razón Social del PROPONENTE	
Nombre del Representante	
Nit o Cédula de Ciudadanía No.	de
Dirección	Ciudad
Teléfono Correo electró	nico
FIRMA RI	EPRESENTANTE LEGAL





### **ANEXO No. 2**

### ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

Item	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Cantidad	V/Unitario	V/Total
1	Mantenimiento fotocopiadora Ricoh MP 2550.	2	220.000	440.000
	Dos mantenimientos durante este año.			
2	Balineras rodillo fusor, Ricoh MP2550	2	25.000	50.000
3	Balineras rodillo de presión, Ricoh MP2550	2	33.750	67.500
4	Cilindro Ricoh MP2550.	1	133.000	133.000
5	Chuchilla de limpieza unidad de imagen MP2550	1	54.000	54.000
6	Chuchilla unidad de toner, Ricoh MP2550	1	24.000	24.000
7	Deslizador unidad de toner, Ricoh MP2550	1	27.550	25.000
8	Termisores	2	30.000	60.000
9	Uñas unidad de Fusión Ricoh MP2550 juego x 3	2	49.000	98.000
10	Rodillo Fusor MP2550	1	98.000	98.000
11	Rodillo de presion MP2550	1	130.000	130.000
12	Revelador MP2550	1	230.000	230.000
13	Set cauchos alimentador de originales MP2550	1	120.000	120.000
14	Mantenimiento fotocopiadora Lexmark	2	190.000	380.000
	XM5170. Dos mantenimientos durante este			
	año.			
15	Mantenimiento duplicador Riso CR1610. Dos	2	220.000	440.000
	mantenimientos durante este año.			
16	Base y pad separador Riso CR-1610	1	160.000	160.000
17	Base de tarjeta principal CR-1610	1	80.000	80.000
18	Píñon de entintamiento Riso CR-1610	2	60.000	120.000
19	Sellos unidad toner hoper juego x 3	1	75.000	75.000
			Subtotal	2.787.050
			IVA 19%	
			V/Total	2.787.050







### **ANEXO No. 3**

## COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA IED NIT 860532330-9

### CONVOCATORIA NO 16 DEL 01 DE ABRIL DE 2019

	CONTOCATORIA NO 10 DEL 01	DE MONIE	DE 2019	
Item	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Cantidad	V/Unitario	V/Total
1	Mantenimiento fotocopiadora Ricoh MP 2550.	2		
	Dos mantenimientos durante este año.			
2	Balineras rodillo fusor, Ricoh MP2550	2		
3	Balineras rodillo de presión, Ricoh MP2550	2		
4	Cilindro Ricoh MP2550.	1		
5	Chuchilla de limpieza unidad de imagen MP2550	1		
6	Chuchilla unidad de toner, Ricoh MP2550	1		
7	Deslizador unidad de toner, Ricoh MP2550	1		
8	Termisores	2		
9	Uñas unidad de Fusión Ricoh MP2550 juego x 3	2		
10	Rodillo Fusor MP2550	1		
11	Rodillo de presion MP2550	1		
12	Revelador MP2550	1		
13	Set cauchos alimentador de originales MP2550	1		
14	Mantenimiento fotocopiadora Lexmark XM5170.	2		
	Dos mantenimientos durante este año.			
15	Mantenimiento duplicador Riso CR1610. Dos	2		
	mantenimientos durante este año.			
16	Base y pad separador Riso CR-1610	1		
17	Base de tarjeta principal CR-1610	1		
18	Píñon de entintamiento Riso CR-1610	2		
19	Sellos unidad toner hoper juego x 3	1		
			Subtotal	
			IVA 19%	
			V/Total	
			v, rotar	

CONSULTAR PAGINA WEB: colombiacompra.gov.co; iedcolegiorepublicadecolombia.edu.co/finanzas-y-contratación FINANZAS Y CONTRATACIÓN/2018/CONVOCATORIAS

